

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39231 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1.- Que el procedimiento concursal 000452/2012, por Auto de fecha 29 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Sito Materiales de Construcción, S.L., con C.I.F. número B-39067392, y con domicilio social en Plaza de la Pontanilla, n.º 6, de Los Corrales de Buelna y centro principal de negocio y de administración en el Polígono Industrial de Barros, n.º 37, de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Rodríguez Martínez Despacho Jurídico Concursal, S.L.P. y habiéndose designado como representante para ejercer el cargo a D. Juan José Rodríguez Martínez con D.N.I. 2870508-Q, y con domicilio en la calle Emilio Pino n.º 6, 1.º, de Santander, con n.º de teléfono 942-36-70-34, n.º de fax 942-31-46-16, correo electrónico rmdespachconcursal@gmail.com.

Santander, 6 de noviembre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120076694-1